

**Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Tonalá, Jalisco
Presentes.**

La que suscribe, Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, en uso de la facultad de que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido por el artículo 77 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3 y 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 49 y 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como del ordinal 82 del Reglamento para el funcionamiento interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, someto a consideración de ustedes, la Iniciativa de Decreto Municipal con turno a Comisión que aprueba la suscripción de convenios en materia metropolitana, de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos.

- I. En la actualidad, la profesión del Médico Veterinario Zootecnista, desempeña un papel importante en la sociedad, esto debido a que atienden problemas que se vinculan de manera directa con la salud pública. Desde el punto de vista de la función pública, en el ayuntamiento de Tonalá sabemos de la importancia de sus funciones, por ello contamos con estos profesionistas en dos áreas de importancia, por un lado en el rastro municipal, y por otro en salud animal.
- II. Los riesgos de trabajo de un médico veterinario zootecnista son altos, debido a que están en constante contacto con animales con enfermedades, heces fecales, orina, sangre e instrumentos de curación que podrían provocar picaduras, cortes, e incluso ataque de algún animal.
- III. Se han hecho llegar peticiones por parte los médicos veterinarios zootecnistas, en la cual manifiestas sus riesgos de trabajo, las condiciones, equipamiento y áreas donde desempeñan sus actividades, y vemos

- claramente que no son las óptimas, lo cual requiere de ellos de gran voluntad y preparación para poder tener éxito en su accionar.
- IV. Es importante considerar que esta administración pública se siente comprometida con la plantilla laboral, buscando optimizar los recursos con los que contamos, y siendo siempre atentos a las demandas de los trabajadores, buscando generar mejores condiciones que se traduzcan en mejores servicios para la ciudadanía.
- V. De igual manera ya se han tenido mesas de trabajo donde hemos podido escuchar sus demandas, conocer de viva voz sus necesidades, analizar las diferentes posturas y poder tener una propuesta que contribuya a mejorar sus condiciones laborales y económicas.

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, 40, y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

DECRETO MUNICIPAL

PRIMERO. Se aprueba la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 con respecto al anexo de la plantilla del personal, lo anterior en el sentido de que la categoría de Médico Veterinario Zootecnista tenga una homologación salarial que ascienda a la cantidad mensual bruta de \$14,900.00 (Catorce mil novecientos pesos M.N 00/100).

SEGUNDO.- La homologación salarial, se llevará a cabo de forma paulatina, para tal efecto se asignará la percepción para la categoría de Médico Veterinario Zootecnista aprobada en el punto primero del presente decreto, en el sentido de la homologación salarial de una plaza cada cuarenta y cinco días naturales a partir de la aprobación del presente decreto.

TERCERO.- En el supuesto de que el presente ejercicio fiscal no sea suficiente para culminar con la homologación materia del presente decreto, se deberán considerar las homologaciones faltantes en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020 y sus respectivos anexos, a efecto de que se vean reflejadas en dicho documento.

Asunto: Iniciativa de Decreto Municipal con turno a Comisión que propone la dignificación salarial para médicos veterinarios y zootecnistas adscritos a áreas del Gobierno Municipal de Tonalá.
Página 3 de 3

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal para suscribir la documentación necesaria tendiente a dar cumplimiento al presente acuerdo.

A T E N T A M E N T E
“Tonalá, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Tonalá, Jalisco, 11 de abril de 2019

Regidora Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo
Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

La presente hoja de firma corresponde a la Iniciativa de Decreto Municipal con turno a Comisión que propone la dignificación salarial para médicos veterinarios y zootecnistas adscritos a áreas del Gobierno Municipal de Tonalá.